



134

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

354



BUENOS AIRES, 11 SEP 2015

VISTO el Expediente N° S05:0020499/2015 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0196283/2009, N° S01:0402289/2009, ambos del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, N° S01:0436203/2010, N° S01:0443733/2010, N° S01:0006506/2011, N° S01:0010826/2011, N° S01:0010951/2011, N° S01:0011714/2011, N° S01:0080962/2011 y N° S01:0081126/2011, todos del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2009 y 2010 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

INAGYP
PROYECTO
1286

40X

sol
4/11

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

354



Que la aprobación que se tramita en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación y poda, ejecutadas en los años 2009 y 2010 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2° - Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$891.859,24) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3° - El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

Stamp: N° 128

Handwritten signatures and initials.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección Nacional de Producción Agrícola y Forestal de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 354

Mord

4

H

H

Dr. R. Gabriel Delgado
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

1986

8



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO I

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S01:0402289/2009	BECK, Luis Pedro (M.I. N° 16.640.802)	Plantación	2009	16,71	Pinus sp.
S01:0196283/2009	PFITZER, Oscar Carlos (M.I. N° 23.305.154)	Plantación	2009	11,90	Pinus sp.
S01:0011714/2011	COMPANÍA GENERAL DE NEGOCIOS S.A. (CUIT N° 30-71073892-7)	Plantación	2010	38,58	Pinus sp.
S01:0436203/2010	FORESTAL IL BOSCO S.R.L. (CUIT N° 33-61538641-9)	Plantación	2010	35,20	Eucalyptus sp.
S01:0436203/2010	FORESTAL IL BOSCO S.R.L. (CUIT N° 33-61538641-9)	Poda (1°)	2010	30,30	Pinus sp.
S01:0443733/2010	SELL, Claudio José (M.I. N° 27.843.507)	Plantación	2010	24,33	Paulownia sp.
S01:0010951/2011	NOLI, Héctor Silvio (M.I. N° 6.067.134)	Plantación	2010	10,42	Pinus sp.
S01:0010951/2011	NOLI, Héctor Silvio (M.I. N° 6.067.134)	Poda (2°)	2010	70,00	Eucalyptus sp.
S01:0006506/2011	CRISTALDO, José Gustavo (M.I. N° 28.895.945)	Plantación	2010	1,82	Eucalyptus sp.
S01:0006506/2011	CRISTALDO, José Gustavo (M.I. N° 28.895.945)	Poda (1°)	2010	42,47	Pinus sp.
S01:0010826/2011	CARLEX S.C.A. (CUIT N° 30-51091143-8)	Plantación	2010	25,80	Pinus sp.
S01:0080962/2011	WIDMANN, Víctor Rubén (M.I. N° 11.174.197)	Plantación	2010	1,35	Eucalyptus sp.
S01:0081126/2011	SCHINDLER, Luis Willy (M.I. N° 17.087.122)	Poda (1°)	2010	8,80	Pinus sp.

Handwritten signatures and numbers: 286, 1, 11



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0402289/2009	BECK, Luis Pedro (M.I. N° 16.640.802)	57.174,94
S01:0196283/2009	PFITZER, Oscar Carlos (M.I. N° 23.305.154)	40.717,04
S01:0011714/2011	COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS S.A. (CUIT N° 30-71073892-7)	158.424,91
S01:0436203/2010	FORESTAL IL BOSCO S.R.L. (CUIT N° 33-61538641-9)	193.766,84
S01:0443733/2010	SELL, Claudio José (M.I. N° 27.843.507)	110.905,87
S01:0010951/2011	NOLI, Héctor Silvio (M.I. N° 6.067.134)	128.506,83
S01:0006506/2011	CRISTALDO, José Gustavo (M.I. N° 28.895.945)	47.228,46
S01:0010826/2011	CARLEX S.C.A. (CUIT N° 30-51091143-8)	140.599,68
S01:0080962/2011	WIDMANN, Víctor Rubén (M.I. N° 11.174.197)	6.350,67
S01:0081126/2011	SCHINDLER, Luis Willy (M.I. N° 17.087.122)	8.184,00
	TOTAL	891.859,24

MADP 4

H
H

1983

J

H